

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Radicación	1-57348- -11-0 Fecha 2006-09-29 08 34 38
Trámite	3 MODELO
Evento	1 REGDEPOSITO
Actuación	432 COMUNICACTOADM
Destinatario	DILIA MARIA RODRIGUEZ D ALEMAN Folios 1

Señor (a) (es)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
CARRERA 11 NO 86-53 PISO 6
BOGOTA D C

REF RESOLUCION 25974

FECHA 28/09/2006
Expediente 1-57348
Trámite 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D C , dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8 30 a m. a 5 00 p m jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia profenda dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos

Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Clarke, Modet & C^o**COLOMBIA****SEÑORES****SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO****DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS****CIUDAD.****COD. 006****REF: EXPEDIENTE 01-57348**

DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante en el expediente de la referencia, por el presente me doy por notificada de la resolución No. 25974 de Sep. 28 de 2006, y en consecuencia solicito me sea entregada copia de la aludida resolución.

Agradezco su amable atención,

Señor Jefe,

**DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN****C.C. 41.654.882 de Bogota.****T.P. 20824 C.S.J.****Cra 11 No. 86-53 Piso 6 Tel:6181088 Bogota**

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 25974

Por la cual se niega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 01-57348

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 01057348 00000000 del día 13 de julio del 2001, se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad para la invención denominada "ARTICULO ABSORBENTE DESECHABLE CON CAPSULA DE RETENCION TRANSVERSAL", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros

TERCERO: Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que. "Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales. si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente".

CUARTO: Que por su parte, el artículo 85 dispone: "Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad"

QUINTO: Que realizado el examen de fondo, mediante oficio 06517 del 15 de junio del 2006, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 104 a 124 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION - 25973

Por la cual se niega una patente de modelo de utilidad

Rad N° 01-57348

concesión de la patente Frente a dicho requerimiento no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, motivo por el cual es procedente negar el privilegio de patente solicitado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de modelo de utilidad para la solicitud correspondiente a "ARTICULO ABSORBENTE DESECHABLE CON CAPSULA DE RETENCION TRANSVERSAL"

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada del Grupo P I Mabe, S A. de C V , entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D C , a los **28 SET. 2006**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctora
DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
Carrera 11 N° 86 – 53 Piso 6.
Bogotá D C

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL 20 OCT. 2006

La presente resolución se dio por notificada el _____
mediante memorial suscito por el Doctor(a) _____

(Artículo 48 C.C.A.)

DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.854.882 TP. 20824

INFORME DE BUSQUEDA

126

RADICACION No 01-57348	FECHA RADICACION 2001-07-18
PRIORIDAD No 006994	FECHA DE PRIORIDAD 2000-07-17
MEXICO	17 JULIO 2000.

1 CLASIFICACION DEL OBJETO DE LA SOLICITUD		
A61 F 13/53 OTROS PAISES. A61 F 13/476 A61 F 13/53 A61 F 13/15.		
2 SOLICITUD CORRESPONDIENTE EN OTRO PAIS		
DOCUMENTO	OTROS	
ES 2186555	—	
3 BASES DE DATOS CONSULTADAS		
ESPADA - OETPST ESPACNET EPOLINE.		
OBSERVACIONES RESPECTO A LA BUSQUEDA		
LA BUSQUEDA ARROJA VARIOS RESULTADOS DE INCORPORACION DE PATENTES TRANSVERSALES, DENOMINADAS QUE SE PUEDE JO QUE EL SI SOLICITANTE ADVIERTE COMO CAPSULA DE RETENCION		
4 DOCUMENTOS CONSULTADOS		
CATEGORIA	DOCUMENTO	FECHA
	EPO604764	11 MAY 83
	EPO304957	ES 2183887 (X)
	GB2319730	FR 2680316 (X)
	WO 9717922	US 5026364 (X)
X	EPO376022	(X)
	WO 9916398	EPO264238 (X)
X	ES 2149187	8 ABR 99.
	GB2319730	6 JUL 94
	WO 9717922	FR 2677541 (X)
	EPO376022	
	GB2065660	
	EPL106152	
	EPL063730	EP 962207
5 LITERATURA ADICIONAL		
FECHA		
—		
FECHA DE REALIZACION		EXAMINADOR
19 OCT 05		200072

ORIGEN: NOTULADO JUN 06.
 NET 45 (III) JUN 06.